# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## C. ANUNCIOS

## C.2. Otros Anuncios Oficiales

### AYUNTAMIENTO DE CANTALPINO (SALAMANCA)

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la modificación n.º 1 de las Normas Urbanísticas Municipales de Cantalpino (Salamanca).*

Aprobada inicialmente la modificación nº 1 de las *Normas Urbanísticas Municipales,* por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 15 de noviembre de 2022, de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 154.3 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública *por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos*.

Durante dicho plazo, toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integra el instrumento podrá ser examinada por las personas, físicas y jurídicas, en las dependencias municipales, y se podrán presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos se estime oportuno aportar.

Suspensión de licencias: Se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas en todo el término municipal, por modificarse en general el régimen urbanístico vigente. No obstante, la suspensión del otorgamiento de licencias no afecta a las solicitudes que tengan por objeto actos de uso del suelo que sean conformes tanto al régimen urbanístico vigente como a las determinaciones de las Normas Urbanísticas Municipales que motivan la suspensión. La duración de la suspensión será de dos años.

Lugar y horario para consulta de la documentación y presentación de alegaciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 10 a 14 horas, o en la sede electrónica del Ayuntamiento https://cantalpino.sedelectronica.es

Cantalpino, 15 de febrero de 2023.

*El Alcalde-Presidente,*
Fdo.: Javier Bolao Puente